



CEMEX está comprometido con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), y continuamente trabajamos para alinear nuestras operaciones y estrategia de negocio con sus diez principios.

CEMEX y el UNGC:

- CEMEX ha sido miembro signatario del Pacto desde 2004
- En 2015, firmamos una renovación de nuestro compromiso
- El 19 de Junio de 2015 enviamos nuestro anterior reporte de Comunicación de Progreso (COP), calificando para el Nivel Avanzado del Pacto
- CEMEX es parte del Índice Pacto Mundial 100, que identifica 100 empresas signatarias del Pacto basándose en su adherencia a los diez principios

Comunicamos nuestro progreso en la implementación de los 10 Principios del UNGC de en un Nivel Avanzado. La información relevante a nuestra Comunicación sobre el Progreso 2016 se encuentra disponible en nuestro Informe de Desarrollo Sostenible 2015 y nuestro Índice de Contenidos GRI, ambos se encuentran en: www.cemex.com/ES/DesarrolloSustentable/InformesGlobales.aspx

Por favor visite el sitio web del UNGC para ver nuestro informe:

<https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/1855#company-information>

Para construir una plataforma que nos permita incluir las inquietudes de nuestros grupos de interés en nuestros informes, en 2010 implementamos un análisis de materialidad, que actualizamos en 2013. Las conclusiones de este análisis de materialidad arrojaron información muy importante sobre las principales inquietudes de nuestros grupos de interés y de nuestra alta dirección sobre la sostenibilidad para CEMEX, lo que nos permitió establecer un grupo bien definido de temas de sostenibilidad sobre los que basamos tanto nuestra estrategia de sostenibilidad como la forma en que la reportamos. Siguiendo sobre este mismo camino, y para alinear mejor nuestro informe con los principales intereses de nuestros grupos de interés, CEMEX decidió preparar el Informe de Desarrollo Sostenible 2015 utilizando los lineamientos GRI-G4, y optó por la opción "de conformidad" Exhaustiva.

En la siguiente tabla, proveemos algunos puntos relevantes en los que hemos estado trabajando para implementar los Principios del Pacto Mundial. Para ver la información completa respecto a nuestro progreso, indicadores clave de desempeño y resultados, por favor visite nuestro Informe de Desarrollo Sostenible 2015 y el Índice de Contenidos GRI.

DERECHOS HUMANOS

Para consultar la información completa de nuestro avance respecto a los Derechos Humanos, por favor visite nuestro Informe de Desarrollo Sostenible 2015 y el Índice de Contenidos GRI.

- **Principio 1:** Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia > G4-HR2, G4-HR7, G4-HR8, G4-HR9, G4-HR12, G4-SO1, G4-SO2.
- **Principio 2:** Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos > G4-HR1, G4-HR10, G4-HR11.

<p>Criterio 3: La COP describe compromisos sólidos, estrategias o políticas en el área de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En CEMEX creemos no sólo en establecer fuertes compromisos de sostenibilidad, sino también en tomar medidas para garantizar que se realicen esos compromisos. Somos una organización de gente con pasión e integridad únicas, con valores que producen relaciones respetuosas y productivas. • Nuestra Política Corporativa de Derechos Humanos cuenta con tres pilares que son fundamentales en Principios Guía de la ONU – Proteger, Respetar y Remediar. La política integral extiende el alcance de nuestros programas y mecanismos preexistentes. • CEMEX está completamente comprometido con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. • Incorporamos los Principios de Negocios y Derechos Humanos de la ONU, también conocidos como el “Marco Ruggie”. • Trabajamos de forma proactiva para asegurar que nuestras prácticas, así como las de nuestros proveedores, socios y otros en nuestra cadena de valor, respeten los derechos de los individuos y las comunidades donde operamos. Nuestro Código de Ética establece el compromiso con los derechos humanos. CEMEX incentiva a sus proveedores a que sigan al Código de Conducta para Hacer Negocios con Nosotros. Nuestro Modelo de Sostenibilidad cuenta con objetivos clave para hacer frente a los retos globales de la sociedad, incluyendo: Pobreza, Desigualdad en el Ingreso, Envejecimiento Poblacional y el Desempleo.
<p>Criterio 4: La COP describe sistemas de gestión efectivos para la integración de los principios de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En CEMEX, cada una de nuestras unidades de negocio tiene un proceso de Gestión de Riesgo Empresarial (GRE). El GRE busca apoyar a la alta dirección en la organización para el proceso de toma de decisión, reducir el impacto de eventos adversos y capitalizar las oportunidades. Entre otros asuntos, GRE monitorea y evalúa riesgos potenciales que incluyen violaciones a los derechos humanos. • Proporcionamos sesiones de capacitación en asuntos de ética relevantes para nuestras operaciones. • Lanzamos continuamente campañas de comunicación globales para proporcionar información y crear conciencia sobre temas importantes relacionados con la ética y los derechos humanos; asimismo para promover ETHOSline, nuestro mecanismo de presentación de reportes, y nuestro Centro de Políticas. • El Comité de Sostenibilidad CEMEX, asiste al Consejo de Administración en la supervisión de las estrategias diseñadas para gestionar los riesgos medio ambientales, sociales y económicos. También analiza la efectividad y las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad y salud, prácticas de empleo, gestión de grupos de interés, medio ambiente, derechos humanos, conservación de los recursos, relacionamiento con autoridades y desarrollo sostenible.
<p>Criterio 5: La COP describe mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de la integración de los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Motivamos a los empleados para que reporten cualquier violación potencial a nuestros principios éticos al Departamento de Recursos Humanos, los Comités Locales de Ética, o a través de ETHOSline, que ofrece una forma segura y confidencial para que los empleados y el público en general hagan preguntas y reporten cualquier violación, incluyendo asuntos relacionados con los derechos humanos.

ESTÁNDARES LABORALES

Para consultar la información completa de nuestro avance respecto a los Estándares Laborales, por favor visite nuestro Informe de Desarrollo Sostenible 2015 y el Índice de Contenidos GRI.

- **Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva > GRI G4-11, G4-HR4, G4-LA4.
- **Principio 4.** Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción > GRI G4-HR6.
- **Principio 5.** Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil > GRI G4-HR5.
- **Principio 6.** Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación > GRI G4-10, G4-EC5, G4-EC6, G4-LA1, G4-LA3, G4-LA9, G4-LA11, G4-LA2, G4-LA13, G4-HR3.

<p>Criterio 6: La COP describe compromisos sólidos, estrategias o políticas en el área de los estándares laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En CEMEX valoramos a nuestros empleados. Nuestra gente es nuestra ventaja competitiva y la razón de nuestro éxito. Es por ello que buscamos contratar a los mejores candidatos y los cuidamos. • CEMEX está comprometido con la Declaración de Principios Fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, que identifica un conjunto de derechos humanos reconocidos internacionalmente que abarcan una amplia gama de temas. • CEMEX aprueba, apoya y respeta el derecho de sus empleados a la libertad de asociación, siempre que todas las acciones sean legales y que no interfieran con los deberes de los empleados y sus responsabilidades. • En CEMEX no exigimos a nadie realizar tareas peligrosas en contra de su voluntad o tareas perjudiciales para su salud o bienestar. Los empleados son libres de dejar la empresa en cualquier momento y no utilizamos los beneficios que se proporcionan a los empleados para forzar el trabajo. • En CEMEX estamos comprometidos con la protección y respeto de las normas relativas al trabajo infantil en los países en que operamos. • Nuestro Código de Ética establece el compromiso de CEMEX con nuestra gente. CEMEX incentiva a sus proveedores a que sigan al Código de Conducta para Hacer Negocios con Nosotros. • CEMEX genera oportunidades de empleo para proveedores locales, que representan el 95% de nuestras compras a globales.
<p>Criterio 7: La COP describe sistemas de gestión efectivos para la integración de los principios laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un porcentaje alto de nuestros empleados están representados por un sindicato o cubierto por un convenio colectivo de trabajo. Adicionalmente, el proceso de los convenios colectivos de trabajo son un elemento esencial en las actividades de relacionamiento con nuestros empleados. • La política de la compañía es contratar únicamente a personas mayores de 18 años. Nuestras operaciones en cada país cumplen con las regulaciones locales y el proceso de selección y contratación requiere de que se presente una identificación oficial, así como una rigurosa investigación de la información de las personas. Este proceso se extiende a nuestros proveedores. • Tal como está determinado en nuestro Código de Ética: CEMEX claramente reconoce, apoya y respeta el derecho de sus empleados a ejercer la libertad de asociación en nuestras operaciones; CEMEX se compromete a cumplir con las prohibiciones de trabajo forzado; la prohibición de trabajo infantil está claramente indicada en el documento; nuestras decisiones laborales deben tomarse considerando únicamente el merito individual y evitar discriminar debido a cualquier rasgo, factor o característica individual tal como edad, raza, etnicidad, religión, capacidad diferente, estado civil u orientación sexual, entre otros.
<p>Criterio 8: La COP describe mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de la integración de principios laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Motivamos a los empleados para que reporten cualquier violación potencial de los derechos laborales al Departamento de Recursos Humanos, los Comités Locales de Ética, o a través de ETHOSline, que ofrece una forma segura y confidencial para que los empleados y el público en general hagan preguntas y reporten cualquier violación, incluyendo asuntos relacionados con los estándares laborales.

MEDIO AMBIENTE

Para consultar la información completa de nuestro avance respecto Excelencia en el Desempeño Ambiental, por favor visite nuestro Informe de Desarrollo Sostenible 2015 y el Índice de Contenidos GRI.

- **Principio 7.** Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente > G4-E2, G4-EN1, G4-EN3, G4-EN8, G4-EN15, G4-EN16, G4-EN17, G4-EN20, G4-EN21, G4-EN27, G4-EN31.
- **Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental > G4-EN1–34.
- **Principio 9.** Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente > G4-EC76, G4-EN6, G4-EN19, G4-EN27, G4-EN31.

<p>Criterio 9: La COP describe compromisos sólidos, estrategias o políticas en el área de gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para CEMEX, alcanzar la excelencia en la gestión ambiental es un objetivo primordial. Dedicamos esfuerzos considerables para abordar los principales temas relacionados con la sostenibilidad, desde la biodiversidad hasta la conservación de energías renovables, cambio climático y monitoreo de emisiones. • El compromiso de CEMEX se refleja a través de nuestro portafolio de políticas: Medio Ambiente, Biodiversidad, Agua, Conflicto de Minerales; así como el Plan Estándar de Acción de Biodiversidad. • Otros principios que guían nuestro esfuerzo hacia la excelencia en la gestión del medio ambiente incluyen a nuestros documentos de postura: Reciclado de Agregados, Construcción Verde, Cambio Climático, Combustibles Alternos, Gestión Ambiental y de Biodiversidad, Construcción Sostenible. • Nuestro Código de Ética establece nuestro compromiso de mejorar los procesos y procedimientos para minimizar nuestro impacto ambiental. CEMEX incentiva a sus proveedores a que sigan al Código de Conducta para Hacer Negocios con Nosotros. • Nuestro Modelo de Sostenibilidad tiene objetivos específicos para hacer frente a los retos globales del medio ambiente, incluyendo: Cambio Climático, Escasez de Recursos y Pérdida de la Biodiversidad. • Hemos establecido metas al 2020 para: combustibles alternos, emisiones de CO₂, clínker producido con monitoreo continuo de emisiones mayores, emisiones de polvo, emisiones de NOx, emisiones de SOx, canteras activas con Planes de Acción para la Biodiversidad y consumo de agua. • Una tercera parte de nuestras ventas de concreto premezclado derivan de productos con atributos sostenibles destacados.
<p>Criterio 10: La COP describe sistemas de gestión efectivos para la integración de los principios del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es nuestra meta que las operaciones bajo el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) CEMEX – compatible con estándares similares como el ISO 14001 y el EU Eco-Management and Audit Scheme. • CEMEX ha desarrollado una herramienta de aprendizaje en línea, fácil de usar para ayudar a la gerencia alta y media a obtener una robusta comprensión de la sustentabilidad. El Programa de Formación de Liderazgo en la Sustentabilidad comprende cuestiones clave que afectan a las vidas de los ejecutivos y el sector en el que opera CEMEX, así como las implicaciones respecto a la forma en que gestionamos y ejecutamos nuestras operaciones y proporcionamos valor a nuestros clientes. • El Comité de Sostenibilidad CEMEX, asiste al Consejo de Administración en la supervisión de las estrategias diseñadas para gestionar los riesgos medio ambientales, sociales y económicos. También analiza la efectividad y las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad y salud, prácticas de empleo, gestión de grupos de interés, medio ambiente, derechos humanos, conservación de los recursos, relacionamiento con autoridades y desarrollo sostenible.
<p>Criterio 11: La COP describe mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometidos con la transparencia, por cuarto año consecutivo, en 2015 CEMEX fue seleccionada por el Carbon Disclosure Project, como una de las mejores empresas en América Latina en términos de divulgación de información sobre el cambio climático. • Como parte del el Programa de Sustentabilidad para Proveedores, creado en 2010, trabajamos con una empresa externa experta en gestión del abasto sustentable, que monitorea a los proveedores en términos de su desempeño social, ambiental, ético y financiero, incluyendo los principios del PMNU. • Para robustecer la transparencia, desde 2007, conducimos auditorías externas para distintos indicadores clave para nuestra industria, incluyendo: CO₂, polvo, emisiones de NOx y SOx, e incidentes. • Continuamente invertimos en nueva tecnología para monitorear la generación de residuos peligrosos y no peligrosos; emisiones menores y mayores; y en otros sistemas como los requeridos para cumplir con la modificación a las normas de emisiones peligrosas, <i>National Emission Standards for Hazardous Air Pollutants</i> de la Administración de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para consultar la información completa de nuestro avance respecto a nuestras acciones de Lucha Contra la Corrupción, por favor visite nuestro Informe de Desarrollo Sostenible 2015 y el Índice de Contenidos GRI.

- **Principio 10.** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno > GRI G4-56, G4-57, G4-58, G4-SO3, G4-SO4, G4-SO5, G4-SO6.

<p>Criterio 12: La COP describe compromisos sólidos, estrategias o políticas en el área de anti-corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En CEMEX tenemos cero tolerancia a la corrupción. • En CEMEX debemos adherirnos a las leyes y políticas aplicables, sin excepción. Para inculcar una cultura fuerte, responsable dentro de nuestro lugar de trabajo, CEMEX reconoce que “Actuar con Integridad” es uno de los cinco principales valores que reflejan qué somos como compañía y qué principios guían nuestro actuar cotidiano y nuestras decisiones. • Nuestro Código de Ética establece un claro compromiso contra la corrupción. CEMEX incentiva a sus proveedores a que sigan al Código de Conducta para Hacer Negocios con Nosotros. • Nuestras políticas Anticorrupción-Antisoborno, de Cumplimiento de Competencia Económica y sobre Operaciones con Valores también son prueba de nuestras expectativas y normas globales, y se actualizan constantemente para reflejar los desarrollos más recientes y las regulaciones correspondientes. • Los contratos con proveedores incluyen, no sólo cláusulas anticorrupción, sino una carta de certificación antisoborno. Más aún, CEMEX hace su mejor esfuerzo para analizar el historial de desempeño de los proveedores, antes de firmar un contrato.
<p>Criterio 13: La COP describe sistemas de gestión efectivos para la integración del principio de anti-corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clave para nuestros programas de ética y normatividad es la participación de los líderes. Continuamente los directores país promueven los comportamientos esperados y refuerzan los mecanismos institucionales de reporte. • Para que los empleados se encuentren alineados con los valores y expectativas que se describen en el Código de Ética y Conducta, constantemente damos capacitación y comunicamos nuestras políticas y asuntos de recursos humanos.
<p>Criterio 14: La COP describe mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de la integración del principio de anti-corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En CEMEX, nos apoyamos en ETHOSline como un canal seguro de reporte. Disponible 24 horas al día, siete días a la semana, ETHOSline ofrece a los empleados un portal en línea y número telefónico para enviar comentarios, pedir consejo y presentar quejas. Para proteger a los empleados, el servicio es administrado por un tercero que registra la información del incidente, documenta las preocupaciones y comunica la información a CEMEX. • ETHOSline se encuentra disponible también al público en general, para ofrecer un medio en el que pueden expresar sus preocupaciones y reportar cualquier sospecha de violación a nuestras políticas, valores y Código de Ética. • Para garantizar que los empleados actúen de una manera consistente con nuestros valores, el Departamento de Cumplimiento Legal de CEMEX realiza auditorías jurídicas dirigidas a ejecutivos que trabajan en áreas de negocio sensibles.

Otros Criterios	Referencia GRI
Implementar los Diez Principios en las Estrategias y las Operaciones	
Criterio 1: La COP describe la implantación en las funciones corporativas y en las unidades de negocio.	G4-34 – G4-55
Criterio 2: La COP describe la implementación en la cadena de valor.	G4-12, G4-13, G4-41 G4-EC9, G4-EN4, G4-EN17, G4-EN32, G4-EN33, G4-LA6, G4-LA14, G4-LA15, G4-HR4 – G4-HR6, G4-HR10, G4-SO9 - G4-SO10 Los Aspectos específicos del Enfoque de Gestión que se refieren a la Evaluación de Proveedores: Impactos Sociales, Evaluación de los Derechos Humanos, Evaluación del Medio Ambiente y Derechos Laborales.
Tomar Acciones para Apoyar los Objetivos y Asuntos más Amplios de la ONU	
Criterio 15: La COP describe contribuciones de la actividad principal de la empresa a los objetivos y asuntos de la ONU.	Enfoque de Gestión para los Aspectos relacionados con Economía, Medio Ambiente y Social (Prácticas Laborales y Trabajo Digno, Derechos Humanos, Sociedad, Responsabilidad Sobre los Productos)
Criterio 16: La COP describe inversión social estratégica y filantropía.	
Criterio 17: La COP describe abogacía (<i>advocacy</i>) e involucramiento en política pública.	
Criterio 18: La COP describe alianzas y acciones colectivas.	
Liderazgo y Gobernanza de la Sostenibilidad Corporativa	
Criterio 19: La COP describe el compromiso y liderazgo del gerente general.	G4-1 and G4-2
Criterio 20: La COP describe la adopción y supervisión de la junta directiva.	G4-34 – G4-55
Criterio 21: La COP describe el involucramiento con los grupos de interés.	G4-24 – G4-27
Contexto de la Operación y Verificación	
Perfil de la Organización	G4-3 - G4-13
Verificación	G4-33